

Ejecutivo No. 2017-064

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Abril 21 de 2022-. Al Despacho de la señora Juez, informando que se recibió respuesta de Colpensiones . Sírvase Proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, Incorpórese al proceso la respuesta dada por Colpensiones obrante a fl.388, póngase en conocimiento de las partes-.

Como quiera que consultado el portal del Banco Agrario se encontraron dos títulos uno por valor de \$31.700.000 y otro por valor el \$12.730.407 y como el valor del crédito aprobado asciende a la suma de \$36.038.006,90 (fl.384) más las costas del ejecutivo por valor de \$2.000.000 para un total \$38.038.006,90, se dispondrá:

1. Fraccionar el título No. 400100008136310 de fecha 30/07/21 por valor de \$12.730.407 en dos uno por valor \$6.338.006,90 y otro por valor de \$ 6.392.400.10-
2. Respecto del título Por valor de \$31.700.000 de conformidad con Circular PCSJC21-15 del 8 de julio de 2021 del Consejo Superior de la Judicatura en el numeral 5 establece que "...De todas maneras, sin excepción, las sumas iguales o superiores a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes, deberán siempre ser tramitadas a través de la funcionalidad de pago con abono a cuenta..." Como el monto del título sobrepasa los 15 SMLMV se solicita se allegue certificación bancaria de la cuenta del demandante que esté vigente, a fin de ordenar el abono a cuenta del mismo. Por cuanto el apoderado tiene solo facultad de recibir y no la de cobrar títulos-.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ

Hoy abril 27 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 65



CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Secretaria